

## INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CALIFICADORA DE RIESGO GLOBAL DEL BDE BP AÑO 2021

El Banco Desarrollo del Ecuador B.P. debe contratar una Calificadora de Riesgo Global para el ejercicio económico 2021, en cumplimiento de la normativa dispuesta en el numeral 14 del artículo 375 del Código Orgánico Monetario y Financiero; así como en el artículo 1 Sección I.- “Entidades Sujetas a la Calificación de Riesgos”, del Capítulo III “Normas para la Calificación de las Firmas Calificadoras de Riesgo de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado”, del Título XVII “De las Calificaciones Otorgadas por la Superintendencia de Bancos”, del Libro I “Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Para el BDE B.P. es fundamental y estratégico escoger a la firma calificadora de riesgos, pues la calificación de riesgo global es un parámetro fundamental para el acceso a los mercados, valoración económica del Banco, gestión de la entidad, posicionamiento en el mercado interno así como referente para los mercados internacionales.

Es necesario señalar que el procedimiento para la contratación de Consultoría para la Calificación de Riesgo Global del BDE B.P. para el año 2021, es “*Contratación Directa*”, y el presente proceso corresponde a la etapa preparatoria.

A continuación se describe brevemente el proceso realizado para la selección de la firma calificadora de riesgo global:

### INVITACIÓN A FIRMAS CALIFICADORAS:

La Gerencia de Riesgos verificó en enero de 2021, que en la página web de la Superintendencia de Bancos, constan registradas cinco firmas calificadoras de riesgo, de las cuales dos se especializan en micro finanzas; en tal razón, en cumplimiento de la normativa vigente, se solicitó ofertas de consultoría para efectuar la Calificación de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el ejercicio 2021, a las tres firmas restantes, y que son las siguientes:

- a) BankWatchRating: oficio No. BDE-I-GRI-2021-003-OF de 5 de enero de 2021;
- b) Pacific Credit Rating: oficio No. BDE-I-GRI-2021-004-OF de 5 de enero de 2021; y,
- c) Class Internacional Rating: oficio BDE-I-GRI-2021-005-OF de 5 de enero de 2021.

Las firmas calificadoras enviaron las ofertas a la Gerencia de Riesgos mediante las siguientes comunicaciones:

- a) BWR: oficio COT-007-2021 de 12 de enero de 2021.
- b) PCR: oficio POF-003-2021 de 12 de enero de 2021.
- c) Class: oficio s/n de 12 de enero de 2021



## RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS CALIFICADORAS:

La normativa dispuesta por la Superintendencia de Bancos establece los contenidos de los informes de riesgo global, en términos generales, que deben presentar las calificadoras, en base de las metodologías propias y aprobadas por el Organismo de Control; la frecuencia para efectuar la calificación de las entidades financieras por normativa es trimestral y el informe del último trimestre corresponde al informe anual. La escala de calificaciones de riesgo global y su significado, se encuentran establecidas en la normativa emitida para el efecto por la Superintendencia de Bancos.

Por disposición normativa las firmas calificadoras deben contar con un “Comité de Calificación” interno, que asigna las calificaciones de riesgo global a las instituciones financieras evaluadas, de acuerdo a las metodologías internas propias.

### **BankWatchRatings S.A.:**

Esta firma labora en el mercado ecuatoriano desde el año 1993 (27 años); actualmente mantiene una alianza estratégica con AESA Ratings Bolivia, Fitch Bolivia.

La inscripción de esta empresa consta en el registro de Calificadoras de Riesgo, de acuerdo con la Resolución No. SB- 2001-0579 de 11 de diciembre de 2001; siendo su registro CR-2001-001.

El plan y cronograma de trabajo, el contenido del Informe de Riesgo Global, así como la metodología propuesta cumplen con los requerimientos normativos dispuestos por la Superintendencia de Bancos.

El equipo de profesionales evidencia buen conocimiento técnico, lo cual está sustentado con las hojas de vida constantes en la propuesta.

Cabe señalar que el Banco trabajó con la calificadora BWR desde el 2002 hasta el 2018.

De acuerdo a la información publicada en la página web de la Superintendencia de Bancos, en el año 2020, fueron calificados por esta firma 7 bancos nacionales y el Citi Bank.

La cotización presentada fue por USD 11.000 más IVA.

### **Pacific Credit Rating S.A.:**

Esta firma labora en el mercado ecuatoriano desde el año 2002 (20 años). Cuenta con oficinas locales en Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Perú, Nicaragua, Guatemala, Honduras, México y República Dominicana.

La inscripción de esta empresa consta en el registro de Calificadoras de Riesgo, de acuerdo con la Resolución No. SBS- 2005-0305 de 9 de junio de 2005; siendo su registro CR-2002-002.

El plan y cronograma de trabajo, el contenido del Informe de Riesgo Global, así como la metodología propuesta, cumplen con los requerimientos normativos dispuestos por la Superintendencia de Bancos.



El equipo de profesionales evidencia buen conocimiento técnico, lo cual está sustentado con las hojas de vida constantes en la propuesta.

Cabe señalar que el Banco trabajó con la calificadora PCR los años 2019 y 2020.

De acuerdo a la información constante en la página web de la Superintendencia de Bancos, en el año 2020, esta firma calificó a 11 bancos privados y dos bancos públicos (CFN y BDE BP).

La cotización presentada fue por USD 9.000 más IVA, igual que los dos años anteriores.

### **Class International Rating S.A.:**

Esta firma labora en el mercado ecuatoriano desde el año 2012 (8 años). Mantiene un convenio bilateral de asociación con “Evaluadora Latinoamericana Agente de Calificación de Riesgo”, quienes se constituyeron en Buenos Aires desde 1992 y están habilitados para operar en Paraguay y Uruguay.

La inscripción de esta empresa consta en el registro de Calificadoras de Riesgo, de acuerdo con la Resolución No. SBS-INJ-2012-1238 de 18 de diciembre de 2012; siendo su registro CR-2012-007.

El plan y cronograma de trabajo, el contenido del Informe de Riesgo Global, así como la metodología propuesta cumplen con los requerimientos normativos dispuestos por la Superintendencia de Bancos.

El equipo de profesionales evidencia buen conocimiento técnico, lo cual está sustentado con las hojas de vida constantes en la propuesta.

De acuerdo a la información constante en la página web de la Superintendencia de Bancos, en el año 2020, esta firma calificó a 5 bancos privados.

La cotización presentada fue por USD 10.000 más IVA.

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS CALIFICADORAS:**

Para la evaluación de las propuestas presentadas por las calificadoras, se tomó en consideración cuatro parámetros:

- a) Experiencia general: considera los años de experiencia de la firma en las actividades relacionadas con la autorización de la Superintendencia de Bancos; y su asociación a una firma de “mayor prestigio internacional”. Obtiene 10 puntos la firma de mayor experiencia; y 10 puntos la empresa asociada a la firma de mayor prestigio internacional.
- b) Experiencia específica: toma en cuenta la experiencia de la firma en calificar el riesgo global de entidades financieras públicas y privadas, fundamentalmente bancos. Se evalúa además: plan de trabajo, enfoque, alcance y metodología. Tiene un puntaje de 40 puntos.

- c) Oferta económica: se calificará la oferta económica en dólares remitida por las firmas. Se seleccionará la menor cotización presentada, en concordancia con lo dispuesto en el Resolución SERCOP No. 072-2016. Tiene un puntaje de 20 puntos.
- d) Experiencia del personal técnico: se considera las hojas de vida del equipo de trabajo asignado. El puntaje es de 20 puntos.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se evaluó cada una de las ofertas presentadas por la firmas calificadoras invitadas, en función de los parámetros señalados; y, se obtuvo los siguientes resultados:

Parámetros a evaluar	BankWatch Rating	Class International Rating	Pacific Credit Rating
Experiencia General	20	10	20
Experiencia Específica	40	38	40
Oferta Económica	0	0	20
Experiencia Personal Técnico	20	20	20
<b>TOTALES</b>	<b>80</b>	<b>68</b>	<b>100</b>

La firma PCR obtuvo 100 puntos porque cumple con la oferta económica más baja, la mayor experiencia en la calificación de bancos del sistema financiero del Ecuador, un buen equipo profesional; y, también con los demás requisitos establecidos por la Superintendencia de Bancos.

BWR obtuvo la totalidad de puntos en todos los parámetros excepto en la oferta económica; y, Class obtuvo 38 puntos en la experiencia específica, como afectación simbólica debido a que citaba la normativa anterior, lo cual no incide en el proceso de selección debido a que ya se conoce la oferta más baja.

Por lo argumentos señalados, la Gerencia de Riesgos considera que la calificadora de riesgos Pacific Credit Rating S.A. puede continuar con el proceso para la contratación de la firma que realizará la calificación de riesgo global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. correspondiente al año 2021. Cabe señalar que el 2021 sería el tercer período consecutivo que la firma Pacific Credit Rating S.A. califica el Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Al respecto, el Libro I Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado, Título XVII, De las Calificaciones Otorgadas por la Superintendencia de Bancos; Capítulo III Normas para la Calificación de las Firmas Calificadoras de Riesgo de las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado, Sección III.- Contratación y restricciones de las Calificadoras de Riesgo, artículo 12.- dispone "... La firma calificadora será contratada por el período de un (1) año, pudiendo prestar sus servicios a una misma entidad de los sectores financieros público y privado y a las subsidiarias o afiliadas del país o del exterior, por cinco períodos consecutivos...".

Adicionalmente, es pertinente indicar que el presupuesto referencial acogido por el BDE B.P. para esta Consultoría, fue el más bajo respecto a las otras propuestas presentadas, dando cumplimiento a la Resolución SERCOP No. 072-2016 misma que indica: (... ) "Si la entidad contratante identifica presupuestos referenciales menores a los que se obtuvieron de aplicar los artículos 147 y 148 de la presente Codificación, deberá utilizar

dicho valor como presupuesto referencial para el procedimiento de contratación requerido" (...).

Por los argumentos y criterios normativos y técnicos expuestos se recomendó al Comité de Auditoría, seleccionar a la empresa Pacific Credit Rating S.A., misma que obtuvo la mayor puntuación, toda vez que cumple con todos los criterios de evaluación.

## COMITÉ DE AUDITORÍA

En cumplimiento de la normativa vigente, la Gerencia de Riesgos mediante memorando No. BDE-I-GRI-2021-0068-M de 29 de enero de 2021, solicitó a la Secretaría General que se convoque al Comité de Auditoría, con la finalidad de incluir en el orden del día, la contratación de la Calificadora de Riesgo Global del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. correspondiente al año 2021.

En el "Informe de Evaluación Contratación Calificadoras 2021", presentado al Comité de Auditoría, se recomendó lo siguiente: *"En base de los criterios normativos y técnicos expuestos se recomienda seleccionar a la empresa Pacific Credit Rating S.A., misma que obtuvo la mayor puntuación, toda vez que cumple con todos los criterios de evaluación"*.

La Secretaría General mediante memorandos Nos. BDE-I-SEG-2021-0204-M de 9 de febrero de 2021; y, BDE-I-SEG-0216-M de 10 de febrero de 2021, notificó a la Gerencia de Riesgos, la Resolución del Comité de Auditoría, en sesión extraordinaria No. 002-COM-A-2021, realizada del 4 al 9 de febrero de 2021, instrumentada mediante correo electrónico, referente al Punto No. 3, en el cual se resolvió lo siguiente:

**"dar por conocido y acoger el Informe del Proceso de Contratación de la Calificadora de Riesgos Global para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. correspondiente al ejercicio económico 2021, con la recomendación de que se designe a la firma Pacific Credit Rating S.A. como calificadora de Riesgo Global para el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. durante el ejercicio económico 2021"; y, trasladar para conocimiento y aprobación del Directorio Institucional dicha recomendación"**.

Finalmente es pertinente indicar que, el Banco ha realizado una etapa preparatoria previa a la fase precontractual y contractual tendiente a la contratación de la consultoría para la calificación de riesgo global del BDE B.P. para el ejercicio económico 2021, tomando como procedimiento de análisis el criterio de: si se cumple o no se cumple requisitos. Posteriormente, para las fases precontractual y contractual se cumplirá con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.

Atentamente,

Ing. María Eugenia Córdova Toledo Mg. S.C  
Gerente de Riesgos





Acciones	Nombre y Apellido	Cargo / Función	Firma	Fecha
Elaborado por:	Econ. Clara Inés Berrazueta R.	Especialista de Riesgo de Crédito		2021-02-10
Revisado por:	Ing. Jairo Cervantes Puente	Director de Riesgo de Crédito		2021-02-10

